

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción Doctorado en Astronomía Lic. Facundo Nicolás TOSCANO EX-2023-00236021- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de Facundo Nicolás TOSCANO (Lic. en Física, FAMAF - UNC) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Astronomía; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020;

Que el mencionado Artículo 10° prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta Facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de Facundo Nicolás TOSCANO y requerido la aprobación de las materias Astrometría y Astronomía Extragaláctica de la Licenciatura en Astronomía;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° del Anexo de la mencionada Ordenanza, el Consejo Académico de la carrera ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Facundo Nicolás TOSCANO (D.N.I. N° 42.160.904) en la Carrera del Doctorado en Astronomía, con el tema de investigación "Anisotropías secundarias en el fondo cósmico de microondas: ISW, lentes gravitacionales y sus efectos asociados a grandes estructuras del universo", bajo la dirección de la Dra. Heliana Estefania LUPARELLO (IATE - CONICET).

ARTÍCULO 2°: Establecer que Facundo Nicolás TOSCANO deberá aprobar las siguientes materias de la Licenciatura en Astronomía, además de las correspondientes al plan de estudio del Doctorado:

Astrometría Astronomía Extragaláctica

ARTÍCULO 3°: Designar para Facundo Nicolás TOSCANO la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Heliana Estefania LUPARELLO (Directora)

Dr. Facundo RODRIGUEZ (OAC)

Dr. Emanuel GALLO (FAMAF)

Dr. Damián MAST (OAC) - (Suplente)

D.N.I. N° 31.671.647

D.N.I. N° 33.700.826

D.N.I. N° 26.468.597

D.N.I. N° 23.317.834

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.